

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 1 de julio de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintisiete de Julio de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020-0243

El Despacho no accede a la solicitud impetrada por la apoderada judicial de la parte demandante de proferir sentencia, como quiera que aún no se encuentra notificado el extremo demandado, téngase en cuenta que tan solo obra la citación del artículo 291 del C.G. del Proceso, sin que se hubiere allegado el aviso judicial de que trata el artículo 292 de la misma obra, con resultado positivo.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

9yc

**JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D. C., 28 de julio de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 055

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria